



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS
Quincuagésima segunda reunión
(Virtual)
26-30 de julio y 3 de agosto de 2021

PARTICIPACIÓN DE LA JMPR EN EXÁMENES PARALELOS DE NUEVOS COMPUESTOS
PROYECTO DE PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por el Canadá y copresidido por Costa Rica y Kenya)

1 – INTRODUCCIÓN

1. La información general acerca de los debates celebrados sobre este asunto se puede consultar en los informes de las reuniones 50.^a (2018)¹ y 51.^a (2019)² del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR).
2. Según se acordó en la 51.^a reunión (2019) del CCPR, el mandato³ de este Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) era proponer principios y procedimientos (en lo sucesivo, el proceso propuesto) para permitir la participación de la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR) en los exámenes paralelos de un nuevo compuesto para acelerar el establecimiento de límites máximos de residuos (LMR) del Codex y apoyar la armonización de los LMR.
3. Como se discutió en dicha reunión del CCPR, se sugiere que se pruebe el concepto de exámenes paralelos mediante un proyecto piloto a fin de perfeccionar el proceso propuesto para tener en cuenta las consideraciones prácticas del mundo real, y asegurarse de que los recursos de la JMPR se sigan utilizando eficazmente.
4. El presente documento pretende ser un punto de partida para recabar información de los miembros y observadores de la JMPR y el CCPR sobre un proceso que permitiría a los expertos de la JMPR realizar exámenes de nuevos compuestos al mismo tiempo que los organismos reguladores nacionales (en lo sucesivo, exámenes paralelos). El establecimiento de un proceso de examen paralelo eficaz requerirá cierto grado de flexibilidad para abordar los retos de forma colaborativa y perfeccionar el proceso de forma iterativa.
5. Este documento recoge las lecciones aprendidas de un reciente proyecto piloto de examen paralelo⁴ del Comité Conjunto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) sobre medicamentos veterinarios. Los resultados del proyecto piloto del JECFA destacaron que los expedientes completos deberían ponerse a disposición de los expertos desde el principio, para asegurarse de que dispongan de los datos necesarios para realizar sus evaluaciones y mitigar los impactos en los plazos de los proyectos (reducir al mínimo los retrasos).
6. Algunos participantes plantearon preocupaciones sobre el impacto que las decisiones de la JMPR podían tener sobre las decisiones de las autoridades reguladoras nacionales. Todas las partes tomarán sus decisiones reguladoras de acuerdo con sus respectivos requisitos, directrices y plazos reguladores. Aunque el objetivo del examen paralelo es alinear los LMR y acelerar el establecimiento de los LMR del Codex (CXL), el proceso de toma de decisiones de cada

¹ REP18/PR, párrs. 167-169, disponible en la página web de la 50.^a reunión del CCPR:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=50>

² REP19/PR, párrs. 198-202, disponible en la página web de la 51.^a reunión del CCPR:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCPR&session=51>

³ REP19/PR, párr. 202

⁴ CX/RVDF 21/25/10, disponible en la página web de la 25.^a reunión del CCRVDF:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCRVDF&session=25>

parte sigue siendo independiente. Al igual que con el actual proceso de establecimiento de LMR del Codex, el establecimiento del registro nacional de plaguicidas y de los LMR ocurrirá en primer lugar, seguido por el establecimiento de los LMR del Codex poco después, condicionado a la inscripción en el registro en al menos una de las autoridades nacionales que participan en el examen paralelo.

2 - SELECCIÓN DE LOS PLAGUICIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA JMPR

2.1 - Proceso de propuestas - Calendario

- El actual calendario para la presentación de propuestas de nuevos compuestos también se aplicaría a los que forman parte de un proceso de examen paralelo.
 - Septiembre - 30 de noviembre - El GTe sobre prioridades solicita las propuestas: Los miembros y observadores del CCPR presentan propuestas para un nuevo compuesto, indicando si les gustaría que la JMPR participara en un examen paralelo, los países que han acordado participar en el examen y cuándo estarán disponibles los conjuntos de datos, incluida la propuesta de buenas prácticas agrícolas (BPA). (Nota: Si el proceso se adoptara oficialmente, debería modificarse en consecuencia el formulario de propuestas).
 - Enero - El GTe sobre prioridades distribuye el proyecto de calendario y la lista de prioridades para recabar comentarios.
 - Abril - El CCPR se compromete a enviar el calendario de evaluación de la JMPR para el año siguiente a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) para su aprobación.
 - Julio - La CAC aprueba el calendario de evaluación de la JMPR propuesto para el año siguiente.

2.2 - Requisitos y criterios de las propuestas para el establecimiento de prioridades y la programación de plaguicidas para su evaluación por la JMPR⁵

- **Requisitos de las propuestas - Nuevos plaguicidas⁶**

Los actuales requisitos para la presentación de propuestas de nuevos plaguicidas también se aplicarían a los que forman parte de un proceso de examen paralelo:

- Intención⁷ de registrar el plaguicida para uso en un país miembro, o en más de un país miembro para los plaguicidas que pasarán un examen paralelo de la JMPR;
- Los alimentos o los piensos propuestos para consideración deben comercializarse internacionalmente;
- Existe un compromiso por parte del miembro u observador del plaguicida de proporcionar datos de apoyo para el examen en respuesta a la “solicitud de datos” de la JMPR;
- Se espera que el uso del plaguicida dé lugar a residuos en alimentos o piensos que se mueven en el comercio internacional;
- El plaguicida aún no ha sido aceptado para su consideración;
- El formulario de propuesta se ha completado.

- **Criterios para el establecimiento de prioridades⁸**

Los actuales criterios para el establecimiento de prioridades de nuevos plaguicidas también se aplicarían a los que forman parte de un proceso de examen paralelo, a saber:

⁵ La última edición de los principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR se puede encontrar en el Manual de procedimiento de la Comisión del Codex (CAC) disponible en el sitio web del Codex en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es/>

⁶ Manual de procedimiento de la CAC, Sección IV - Análisis de riesgos, principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR, Subsección 5.2.2, párrafo 61.

⁷ Puede haberse presentado un conjunto completo de datos a los países participantes o los países han acordado participar en un examen paralelo.

⁸ Manual de procedimiento de la CAC, Sección IV - Análisis de riesgos, principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR, Subsección 5.2.2, párrafo 62.

- Calendario de disponibilidad de los datos;
- Compromiso del miembro u observador de proporcionar datos de apoyo para el examen con una fecha firme para la presentación de datos;
- El suministro de información sobre los alimentos o los piensos para los cuales se buscan los límites máximos de residuos del Codex (CXL) y el número de ensayos para cada uno de los alimentos o piensos.

- **Criterios de programación⁹**

7. Los actuales criterios de programación exigen que un plaguicida sea registrado para su uso en un país y que las etiquetas con la formulación estén disponibles para permitir la programación de la evaluación de un compuesto por parte de la JMPR al año siguiente.
8. Teniendo en cuenta que un examen paralelo implica que la JMPR ha de evaluar el plaguicida antes de su registro en un país, se necesitaría un nuevo subpárrafo para reconocer esta nueva subcategoría de la siguiente manera:

Solo los plaguicidas propuestos para un examen paralelo estarán exentos del requisito de un registro nacional en el momento de la programación. Con el fin de que el CCPR acepte que el plaguicida sea evaluado por la JMPR como parte de un examen paralelo, el conjunto de datos completo exigido por la JMPR (véanse las categorías de datos en la Sección 4.2.) debe estar disponible para la reunión del CCPR o poco después. Esto permitirá a la JMPR iniciar el proceso de examen paralelo tan pronto como la CAC apruebe las propuestas de productos en julio de cada año.

3 - SOLICITUD DE DATOS DE LA JMPR

9. La Secretaría de la JMPR normalmente elabora la lista de tareas de la JMPR, y asigna los compuestos para que sean examinados por los expertos de la FAO/OMS el último trimestre del año. La solicitud de datos de la JMPR tiene lugar normalmente en noviembre y la fecha límite de presentación suele ser a finales de diciembre. Se sugiere que la Secretaría de la JMPR estudie la posibilidad de planificar antes los exámenes paralelos (es decir, identificación temprana de los evaluadores e ingreso temprano de los datos).

4 - EXAMEN PARALELO

4.1 – Gestión del proyecto

10. Se sugiere designar un gerente de proyecto global que supervise el examen paralelo, en estrecha colaboración con los examinadores y la Secretaría de la JMPR y los puntos de contacto nacionales (gobiernos). El gerente de proyecto global haría de enlace con todas las partes, incluyendo a los patrocinadores, y velaría por que se respeten los plazos e hitos establecidos a lo largo de todo el proceso, lo que incluiría la comprobación de la integridad de los datos.

4.2 - Interacción entre los examinadores nacionales y de la JMPR

11. La naturaleza de los exámenes paralelos implica que se realizarán simultáneamente a los exámenes nacionales y que se puede producir una interacción entre los examinadores para discutir cuestiones científicas relacionadas con los conjuntos de datos.
12. Para optimizar la participación de la JMPR en el proceso de examen paralelo, los examinadores de la JMPR se asignarían una vez que la CAC apruebe la programación en julio, y la presentación del expediente de la JMPR también puede realizarse poco después (antes de la solicitud regular de datos). La Secretaría de la JMPR seleccionará cuidadosamente a los examinadores de la JMPR para asegurarse de que no sean los mismos expertos que intervienen en el proceso de registro nacional.
13. Para apoyar el intercambio de información y la participación de los examinadores de la JMPR en el examen paralelo, debe facilitarse al gerente de proyecto global responsable de coordinar el examen conjunto la información de contacto del examinador de la JMPR.
14. El concepto de examen paralelo también requiere que se presente a los organismos reguladores nacionales y a la JMPR exactamente el mismo conjunto de datos sobre toxicología, química de los productos, química de los residuos, incluyendo el destino de las sustancias en el metabolismo y en el medio ambiente.

⁹ Manual de procedimiento de la CAC, 26ª edición, Sección IV - Análisis de riesgos, principios del análisis de riesgos aplicados por el CCPR, Subsección 5.2.2, párrafo 63.

- En el caso de que se presente a una de las partes más información sobre toxicología o sobre química de los residuos, los patrocinadores deben asegurarse de proporcionarla a todas las demás partes, incluida la JMPR, de manera que los conjuntos de datos sujetos a examen sigan siendo idénticos.

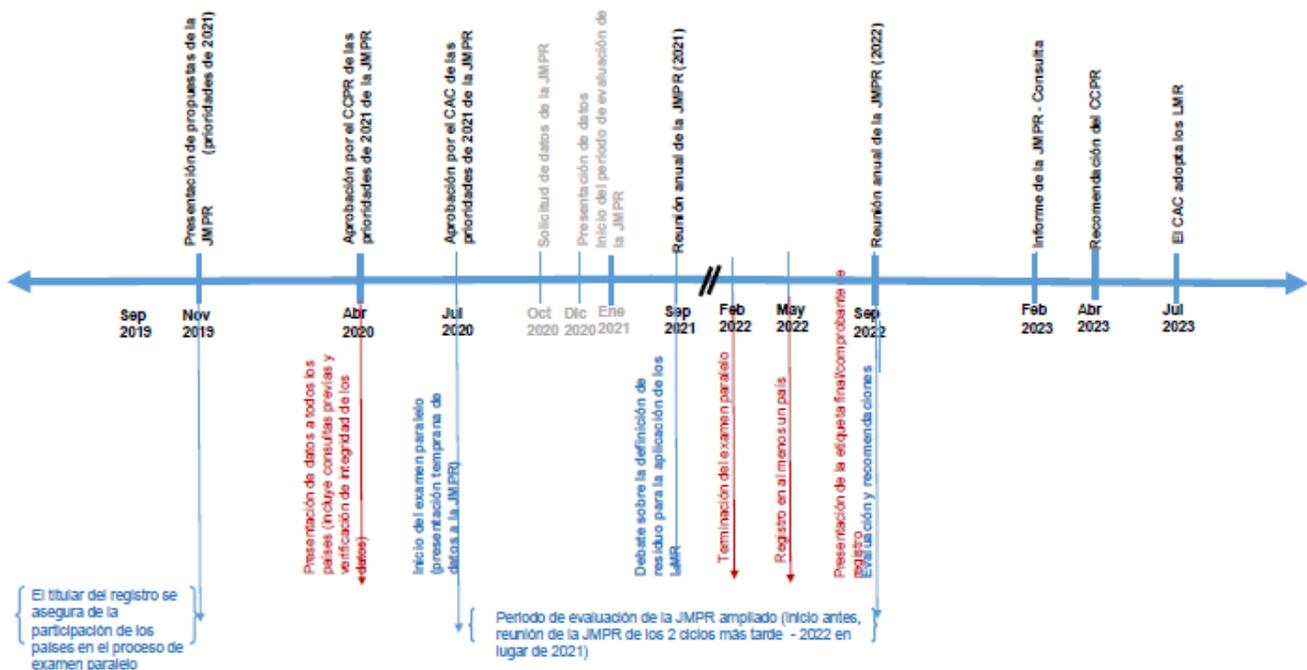
4.3 - Calendario del examen paralelo

- Al margen de los casos en los que las autoridades nacionales inicien antes el examen, es posible que el examen paralelo tenga lugar durante dos reuniones de la JMPR (véase el Cuadro 1, aunque el calendario no está actualizado, se facilita únicamente a fines de referencia). Si fuera el caso, existe la posibilidad de que el examinador de la JMPR inicie el examen paralelo para tratar de los metabolitos o de la definición de residuos para la aplicación de los LMR durante la reunión de la JMPR del primer ciclo (aproximadamente un año después del comienzo del examen paralelo).

4.4 - Cambios en el proyecto de etiqueta

- Si las condiciones de registro finales (es decir, la tasa de aplicación, el número de aplicaciones, etc.) en los países miembros difieren de las BPA examinadas por la JMPR, el experto aplicaría las reglas de variación del 25% de la FAO de manera proporcional o conforme a cualquier otro enfoque aplicable, para determinar si los LMR recomendados deben volverse a calcular y si deben examinarse las evaluaciones de riesgos alimentarios.
- Las recomendaciones de la JMPR al CCPR se generan por consenso. Si los cambios en las BPA van más allá de los principios establecidos por la JMPR, y ocurren después de la reunión anual de la JMPR, el examinador de la JMPR actualizaría la evaluación en consecuencia, consultaría con los países participantes o con el patrocinador y trataría de obtener la aprobación de la reunión de la JMPR. La actualización tras el examen debe completarse antes de la finalización y la distribución del informe final de la JMPR de febrero, o aplazarse hasta la siguiente reunión anual de la JMPR. Debe estudiarse la posibilidad de medios alternativos para tomar decisiones fuera de las reuniones anuales de la JMPR, como serían las teleconferencias y la correspondencia por correo electrónico.
- El cuadro siguiente está pensado para ilustrar posibles calendarios para un examen paralelo y cómo se pueden alinear con los hitos clave del CCPR/JMPR. Se ha utilizado un período de 22 meses para los exámenes nacionales. El calendario para las consultas públicas y el registro de los productos sería diferente de un país participante a otro; el valor utilizado para consultas públicas y el registro de los productos es de tres meses.

Cuadro 1: Caso hipotético: calendario previsto (durante dos reuniones de la JMPR)



5 - METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

20. Los expertos de la JMPR que participen en el examen paralelo examinarían los conjuntos de datos y ofrecerían asesoramiento científico según las metodologías de evaluación de la JMPR existentes:
21. Manual de la FAO sobre la presentación y evaluación de datos de residuos de plaguicidas para la estimación de los LMR
 - Documento orientativo de la JMPR para monografías y exámenes de la OMS
22. También se espera que el examen paralelo se base en las últimas directrices de la OCDE sobre la definición de residuos¹⁰, lo cual facilitará la alineación de las definiciones de residuos para la aplicación de los LMR en la medida de lo posible. Se recomienda que las partes deliberen sobre la alineación de las categorías de cultivos.
23. Hay que reconocer que los exámenes paralelos pueden contribuir a la alineación de las decisiones entre las partes (p. ej., los LMR, las definiciones de residuo, etc.). Sin embargo, dado que todas las partes realizarán su evaluación del riesgo sobre la base de los requisitos y metodologías de su organización, quizás no sea posible lograr un consenso. Aunque las diferencias deberían discutirse, los procesos individuales de examen o registro deberían continuar como estaba planeado para evitar retrasos.

6 - PRESENTACIÓN DE LA ETIQUETA FINAL

24. Los LMR propuestos por la JMPR se presentan normalmente al CCPR en febrero de cada año. En ese momento, los plaguicidas evaluados en el marco del proceso de examen paralelo deberían estar registrados en al menos un país, y la etiqueta final y el comprobante de registro deberían haberse presentado a la Secretaría de la JMPR. La incapacidad de completar esta etapa del examen paralelo aplazaría la recomendación de LMR de la JMPR al año siguiente.

7 - INTERACCIÓN ENTRE LOS EXAMINADORES DE LA JMPR Y TERCEROS (ORGANISMOS REGULADORES NACIONES, PATROCINADOR)

25. Los evaluadores tal vez deseen comunicarse con el patrocinador de los datos durante todo el proceso de evaluación para solicitar aclaraciones o que se presenten datos adicionales. Se sugiere centralizar las comunicaciones con el patrocinador de los datos a través del gerente de proyecto global. El objetivo de centralizar las comunicaciones sería agilizar las comunicaciones con el patrocinador, promover la transparencia y asegurarse de que todos los examinadores reciban la misma información, datos adicionales o aclaraciones de los patrocinadores.

8 – CONCLUSIONES

26. Los procedimientos y los principios descritos más arriba podrían ser probados a través de un proyecto piloto que puede posibilitar mejoras ulteriores a la propuesta descrita en las secciones 2 a 7. Como tal, el proceso se mantiene flexible para que se pueda ajustar a medida que se tenga más experiencia con la aplicación del proyecto piloto. El proceso propuesto podría ser examinado seguidamente por el CCPR en cuanto a dónde podría colocarse y si sería apropiado revisar los principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR para ello.
27. Si el proyecto piloto es aceptado por el CCPR, el Canadá, en su calidad de país encargado del GTe, podría coordinar con Australia, que es el Presidente del GTe sobre prioridades, la Secretaría del JMPR y otras partes interesadas pertinentes (por ejemplo, CropLife), la identificación de nuevos compuestos y el calendario del proyecto piloto, y presentar información sobre sus conclusiones en la 53.ª reunión del CCPR (2022).

¹⁰ La OCDE trabaja actualmente en una revisión de su *Documento de orientación sobre la definición de residuo* de 2009, en colaboración con los expertos del JECFA, de la FAO y de la OMS.

9. RECOMENDACIONES

28. Se invita al CCPR a:

- a. examinar los principios y procedimientos propuestos para los exámenes en paralelo de los nuevos compuestos descritos en las secciones 2 a 7 y determinar si son lo suficientemente sólidos para servir de base a la aplicación del proyecto piloto; en caso afirmativo,
- b. alentar a los patrocinadores de datos que están pensando en registrar un producto en más de un país en un futuro cercano a proponer compuestos para el proyecto piloto de examen paralelo en coordinación con el Presidente del GTe sobre prioridades y las Secretarías de la JMPR FAO/OMS para su examen en la 53.ª reunión del CCPR (2022),
- c. probar el procedimiento mediante un proyecto piloto a fin de perfeccionar el proceso propuesto para tener en cuenta las consideraciones prácticas del mundo real, y asegurarse de que los recursos de la JMPR se sigan utilizando eficazmente,
- d. convenir en que el proceso propuesto incluya la documentación de los resultados reales para acelerar el establecimiento de LMR del Codex y la armonización con los LMR internacionales.

APÉNDICE I**LISTA DE PARTICIPANTES¹¹**

PRESIDENTAS: Sra. Monique Thomas, Agencia de Reglamentación de la Lucha Antiparasitaria, monique.thomas@canada.ca
Sra. Nathalie Doré, Ministerio de Agricultura y Agroalimentación del Canadá, nathalie.dore@canada.ca

VICEPRESIDENTAS: Sra. Verónica Picado Pomar, Servicio Fitosanitario del Estado, vpicado@sfe.go.cr
Sra. Lucy Namu, Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, lnamu@kephis.org

Países/organización miembros	Contacto	Título	Correo electrónico
Australia	Jason Lutze	Director Ejecutivo, Capacidad de Evaluación de Riesgos Autoridad de Plaguicidas y Medicamentos Veterinarios de Australia	jason.lutze@apvma.gov.au
	James Deller	Autoridad de Plaguicidas y Medicamentos Veterinarios de Australia	James.Deller@apvma.gov.au
Austria	Mag. Ingo Grosssteiner	Agencia Austriaca de Seguridad Sanitaria y Alimentaria (AGES), Departamento de Expertos en Comportamiento de Residuos y Propiedades Físico-Químicas, Instituto de Productos Fitosanitarios, División de Seguridad Alimentaria	ingo.grosssteiner@ages.at
Brasil	Carlos Ramos Venancio	Coordinador General de Control de Plaguicidas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA)	carlos.venancio@agricultura.gov.br
Canadá	Nancy Ing	Especialista en políticas reglamentarias y gestión de riesgos Ministerio de Salud de Canadá	Nancy.Ing@Canada.ca
Chile	Roxana Vera	Jefa del Subdepartamento de Acuerdos Internacionales y Coordinadora del Subcomité Nacional del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	roxana.vera@sag.gob.cl
	Eduardo Aylwin	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA	eduardo.aylwin@achipia.gob.cl
China	Ercheng Zhao	Academia de Agricultura y Silvicultura de Pekín	
Costa Rica	Verónica Picado Pomar	Coordinadora, Comité Nacional del CCPR	vpicado@sfe.go.cr
	Amanda Lasso C	Secretaría del Codex	alasso@meic.go.cr
	Tatiana Vasquez	Oficial de Registro de Plaguicidas	tvasquez@sfe.go.cr
Egipto	Mariam Barsoum Onsy	Especialista en normas alimentarias, Organización Egipcia de Normalización y Calidad (EOS), Ministerio de Industria y Comercio	eos_mariam@yahoo.com
Unión Europea	Volker Wachtler	Comisión Europea	Volker.wachtler@ec.europa.eu
	Marc Leguen de Lacroix	Comisión Europea	Marc.LEGUEN-DE-LACROIX@ec.europa.eu
Francia	Florence Gerault	Ministerio de Agricultura	florence.gerault@agriculture.gouv.fr

¹¹ Póngase en contacto con el punto focal del país miembro u organización observadora para obtener información sobre los delegados.

La lista de los puntos de contacto del Codex de los miembros y los observadores está disponible en las siguientes páginas web:
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/members/es/>
<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/about-codex/observers/observers/obs-list/es/>

Países/organización miembros	Contacto	Título	Correo electrónico
Alemania	Christian Sieke	Instituto Federal de Evaluación de Riesgos (BfR), Departamento de Seguridad de los Plaguicidas, Unidad de Residuos y Métodos Analíticos	Christian.Sieke@bfr.bund.de
	Monika Schumacher	Ministerio Federal de Agricultura y Alimentación, sección 313 "Residuos y contaminantes en alimentos, materiales en contacto con alimentos"	313@bmel.bund.de
Ghana	Dr. Paul Osei-Fosu	Jefe de Departamento de Agricultura y Alimentación Autoridad de Normalización de Ghana	posei_fosu@yahoo.co.uk
Honduras	Juan Carlos Paguada	Coordinador del CCPR Honduras	jpaguada@senasa.gob.hn
India	Dr. K.K. Sharma	Coordinador de la red, AINP on Pesticide Residues, IARI	kksaicrp@yahoo.co.in
	Dr. Vandana Tripathy	ICAR-IARI	vs_agch@yahoo.com
	Dra. Sarita Bhalla	Consultora (Farmacología), médico toxicólogo, Junta Central de Insecticidas y Comité de Registro	sarita.bhalla@nic.in
Irán	Roya Noorbakhsh		
Japón	Dr. Yukiko YAMADA	Asesor superior Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón	yukiko_yamada530@maff.go.jp
	Sr. Keisuke AWA	Director Adjunto Organización: Oficina de Productos Farmacéuticos y Salud Medioambiental, Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón	codexj@mhlw.go.jp
	Hidetaka Kobayashi	Director Adjunto de la Oficina de Productos Químicos Agrícolas Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca	hidetaka_kobayash400@maff.go.jp
Kazajstán	Alexandr Razzaryonov	Ministerio de Salud de la República de Kazajstán	Razzaryonov.alex@gmail.com
Marruecos	Ouazzani Sanae	Secretaría del Codex	
México	Tania Fosado	Punto de Contacto del Codex, México	tania.fosado@economia.gob.mx
Nueva Zelandia	Dave Lunn	Asesor Principal en Residuos Ministerio de Industrias Primarias	dave.lunn@mpi.govt.nz
	Warren Hughes	Asesor Principal, ACVM Ministerio de Industrias Primarias	Warren.Hughes@mpi.govt.nz
Nigeria	IBITAYO Femi James	Jefe Adjunto, Oficial de Desarrollo Ganadero (División de Piensos y Seguridad de la Alimentación) Departamento de Servicios de Ganadería Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural	

Países/organización miembros	Contacto	Título	Correo electrónico
Macedonia del Norte	Maja Lukareva	Agencia de Alimentación y Veterinaria	
Perú	Humberto Reyes Cervantes	Director en Inocuidad Agroalimentaria/Coordinador titular del Comité de Plaguicidas, SENASA	ereyesc@senasa.gob.pe
	Miguel Portocarrero Berrocal	Especialista en Inocuidad Agroalimentaria/Coordinador alterno del Comité de Plaguicidas, SENASA	mportocarrero@senasa.gob.pe
	Juan Carlos Trujillo Huiza	Secretario Técnico del Comité Nacional del Codex, DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental), Minsa /Perú	codex@minsa.gob.pe
Corea del Sur	Park Yu-min	Ministerio de Seguridad de los Alimentos y Medicamentos	
	Hwang Kiseon	MAFRA	
Tailandia	Sra. Namaporn Attaviroj	Oficial Principal de Normas Oficina de Elaboración de Normas, Oficina Nacional de Productos Agrícolas y Normas Alimentarias	izanamaporn@gmail.com
	Sra. Chutima Sornsumrarn	Oficial de Normas Oficina de Elaboración de Normas, Oficina Nacional de Productos Agrícolas y Normas Alimentarias	acfs.chu@gmail.com
Reino Unido	Julian Cudmore	División de Regulación de Productos Químicos, Ejecutivo de Salud y Seguridad	Julian.Cudmore@hse.gov.uk
	David Williams	Jefe del Equipo de Plaguicidas, Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales	DavidP.Williams@defra.gov.uk
Estados Unidos de América	Aaron Niman	Miembro de la delegación estadounidense del CCPR Agencia Federal de Protección Ambiental, EE. UU. (USEPA)	Niman.Aaron@epa.gov

Observadores	Contacto	Título	Correo electrónico
AgroCare México	Rodrigo de Santiago		
CropLife International	Wibke Meyer	Gerente de Asuntos Regulatorios CropLife International	wibke.meyer@croplife.org
FIVS (Federación internacional de vinos y bebidas alcohólicas)	Laura Gelezuinas		
FMC Corporation	Peter Horne		
Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Comestibles	Kirsten Scott	Directora de Política de Salud y Nutrición	

Organización Internacional de Asociaciones de Comercio de Especias	Laura Shumow		
Tea and Herbal Infusions Europe	Cordelia Kraft		